Naciones Unidas A/HRC/35/NGO/143

Asamblea General

Distr. general
15 de junio de 2017

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos
35° período de sesiones
6-23 de junio de 2017
Tema 3 de la agenda
Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Exposición escrita* presentada por la Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[14 de junio de 2017]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.17-09845 (S)
1709845

Se ruega reciclar

Independencia de Jueces y Abogados

Colombia enfrenta una crisis estructural al interior de su sistema de justicia, presentando fallos de orden político, social y económico, que causan una ausencia de acción judicial tal, que sitúan al país como el tercero con mayor impunidad del planeta.

En Colombia no existe autonomía e independencia del sistema de justicia. Los funcionarios públicos como son los jueces y fiscales han perdido su autonomía debido a que las decisiones judiciales no están aisladas o separadas de los órganos de poder legislativo y ejecutivo. Poderes que son azotados por la corrupción y utilizados para favorecer redes criminales permitiéndose así el debilitamiento del sistema judicial. Caso muy revelador son los procesos que se han adelantado frente al tema de restitución de tierras donde persiste las amenazas por parte de grupos paramilitares a los campesinos, indígenas y afro-descendientes que se vieron obligadas a abandonar sus tierras forzosamente impidiéndoles ejercer activamente sus derechos y regresar a sus tierras.

Cabe señalar la falta de recursos económicos y físicos que conlleva la labor de los funcionarios judiciales que cada vez se encuentran en una situación más precaria. Las sucesivas congelaciones de sus sueldos durante los últimos años, unida la exigencia creciente de trabajo para afrontar casos y procesos de tremenda envergadura, provoca una situación inafrontable para los empleados públicos del sector judicial.
Por otra parte, consideramos fundamental que durante la etapa de transición y de cara a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se elijan funcionarios que cumplan plenamente los principios integrales, transparencia e imparcialidad. Solo así se contará con herramientas adecuadas para poder trabajar dentro de un verdadero mandato de autonomía.

Pedimos al sr Relator Especial sobre la independencia de Jueces y abogados su apoyo para fortalecer las capacidades de autonomía e independencia de jueces, abogados y fiscales en el nuevo sistema de implementación de justicia frente al acuerdo de paz firmados entre el gobierno colombiano y las FARC – EP. Un elemento fundamental y necesario para poner fin a la impunidad de más graves violaciones de los DH e infracciones al DIH, devolviendo mecanismos fundamentales para defender sus derechos a las víctimas.